

Quito, 12 de Abril de 2023

NORMATIVA

1. Manual específico para la aplicación de facilidades de pago

Se expide el procedimiento documentado denominado: **SENAE-MEE-2-2-022-V7-> Manual específico para la aplicación de facilidades de pago**. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Para acceder a la Resolución, haga [click aquí](#)

2. Proyecto normativo del SENAE

Se pone en conocimiento de los Operadores de Comercio Exterior – OCES y ciudadanía en general, que se somete a consulta pública el proyecto normativo denominado: "**Procedimiento Simplificado para otorgar facilidades de pago, en aplicación de lo previsto en el Art. 116 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**".

El referido proyecto se encuentra disponible para su revisión desde el 10 de abril de 2023 hasta el 08 de mayo del 2023.

Para acceder al Boletín de Aduana No. 20-2023, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza